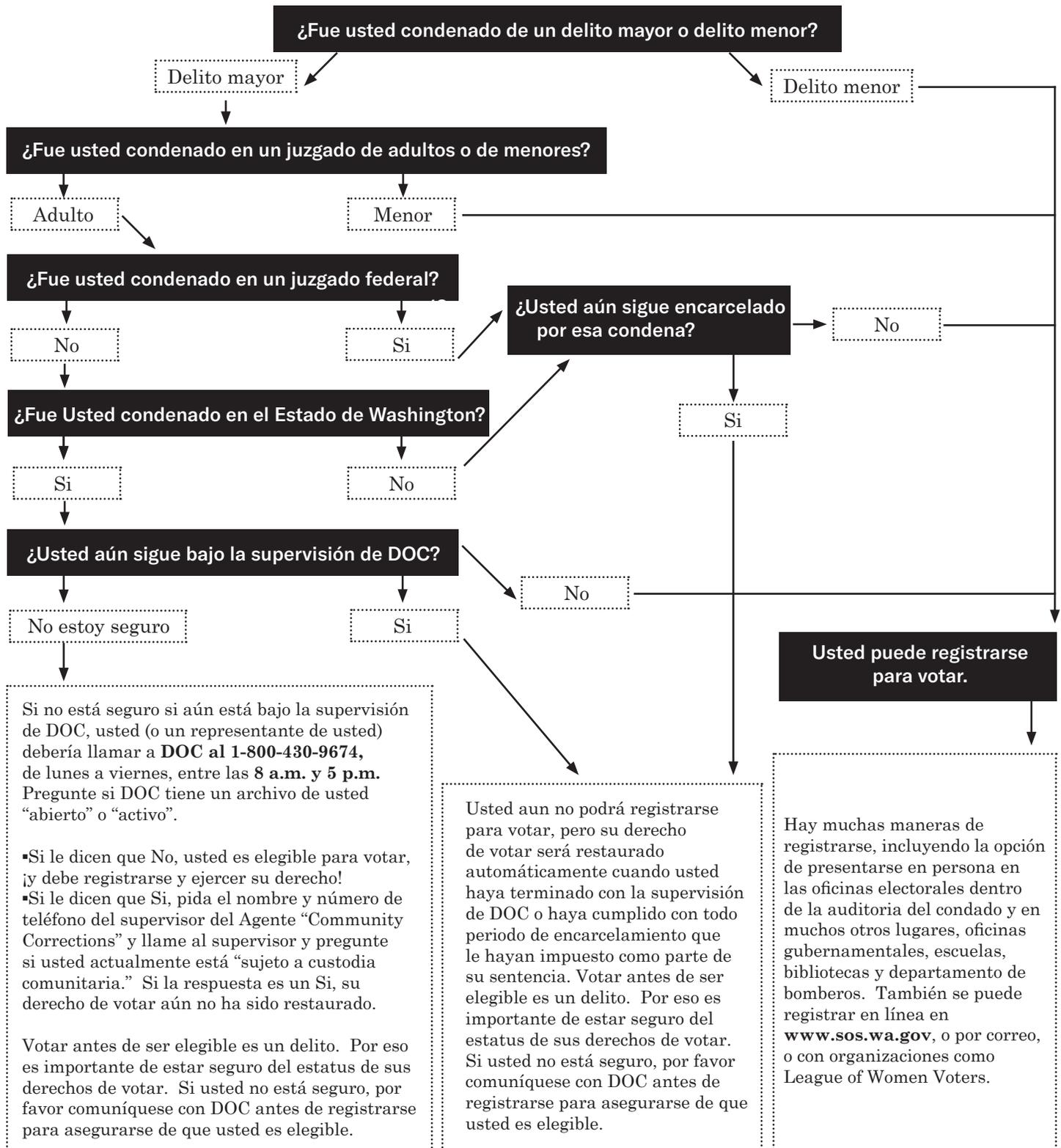


¿Puedo votar?

Se pierde el derecho de votar si de adulto es condenado de un delito mayor bajo las leyes del estado de Washington, y no es elegible para votar mientras está encarcelado cumpliendo una sentencia de un delito mayor que fue impuesto bajo ley estatal o federal. Sin embargo, el derecho de votar es automáticamente restaurado cuando se deja de estar bajo la supervisión del Washington State Department of Corrections (DOC por sus siglas en inglés), y haya cumplido todo periodo de encarcelamiento impuesto por el juzgado estatal o federal como parte de la sentencia de un delito mayor. Esta tabla le ayudará a darse cuenta si alguien con antecedentes penales es elegible para votar.



Si no está seguro si aún está bajo la supervisión de DOC, usted (o un representante de usted) debería llamar a **DOC al 1-800-430-9674**, de lunes a viernes, entre las **8 a.m. y 5 p.m.** Pregunte si DOC tiene un archivo de usted "abierto" o "activo".

- Si le dicen que No, usted es elegible para votar, ¡y debe registrarse y ejercer su derecho!
- Si le dicen que Si, pida el nombre y número de teléfono del supervisor del Agente "Community Corrections" y llame al supervisor y pregunte si usted actualmente está "sujeto a custodia comunitaria." Si la respuesta es un Si, su derecho de votar aún no ha sido restaurado.

Votar antes de ser elegible es un delito. Por eso es importante de estar seguro del estatus de sus derechos de votar. Si usted no está seguro, por favor comuníquese con DOC antes de registrarse para asegurarse de que usted es elegible.

Usted aun no podrá registrarse para votar, pero su derecho de votar será restaurado automáticamente cuando usted haya terminado con la supervisión de DOC o haya cumplido con todo periodo de encarcelamiento que le hayan impuesto como parte de su sentencia. Votar antes de ser elegible es un delito. Por eso es importante de estar seguro del estatus de sus derechos de votar. Si usted no está seguro, por favor comuníquese con DOC antes de registrarse para asegurarse de que usted es elegible.

Hay muchas maneras de registrarse, incluyendo la opción de presentarse en persona en las oficinas electorales dentro de la auditoria del condado y en muchos otros lugares, oficinas gubernamentales, escuelas, bibliotecas y departamento de bomberos. También se puede registrar en línea en www.sos.wa.gov, o por correo, o con organizaciones como League of Women Voters.